Boletin & Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe à este periodico en la imprenta de José Gonzalez Repoyeo, --caile de La Plateria, 7, --à 50 reales semestre y 30 el trimestre pagados anticipados. Los anuncios se insertarán a medio real linea para los suscritores y un real línea para los que no lo seau.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletin que expressondan al distrito, dispondrán que se fije un ejempiar en el sitto de costumbre donde permanecera hasta el recibo del numero siguiente.

Los Secretarios cuidarán de causervar los Boletines coleccionados ordenadamentes para su encuadernación que debera verilicarse cada año.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Con esta fecha se dice por este Ministerio al Gobernador de Cadiz lo siguiente:

«En vista de la instancia del Ayuntamiento de esa capital sobre aplicacion de la circular de 10 de Febrero del corriente año. cuya disposicion 4. determina la cautidad de 2.500 pesetas para la redencion de los mozos pro cedentes de los reemplazos de 1869 al 72; el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido resolver que los suplentes que sean llamados para cubrir las bajas de sus res pectivos cupos y que se presenten en tiempo habil, pueden redimir su suerte por la cantidad señalada para el reemplazo de que procedan.

De orden del expresado señor Presidente lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de la propia órden co municada por el Sr. Ministro de la Gobernacion le traslado á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 3 da Setiembre de 1874. — El Secretario general, Eduardo Leon y Llerena.

Sr. Gabernador civil de Leon.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ÓRDEN PÚBLICO.

Circular. -- Núm. 117.

Habiendo desertado del Batallon Reserva de Castilla la Vieja,

núm. 6, el soldado Angel Rodriguez, quinto por el Ayuntamiento de Sta. Colomba de Curueño, para la presente Reserva extraordinaria, y cuyas señas se expresan a continuacion, é ignorandose su paradero; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura del indicado sugeto, poniendole, caso de ser habido, a mi disposicion.

Leon 21 de Setiembre de 1874. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

SEÑAS.

Edad 24 años, estatura un metro, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno.

Circular,=Núm. 118.

Habiendo desertado del Regimiento Infanteria de Extrema dura el cabo 2. Isidoro García Vaquero, natural de Mansilla, en esta provincia, cuyas señas se ex presan a continuacion, é ignorán dose su paradero; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardía civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la buscu y captura del citado individuo, poniéndole, caso de ser habido, à mi disposicion.

Leon 22 de Setiembre de 1874. —El Gobernador, Manuel Somozu de la Pena.

SEÑAS.

Estatura un metro, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba idem. ADMINISTRACION PROVINCIAL DE LOS RANOS DE FOMENTO.

Circular.⇒Núm. 119.

Varios son les Ayuntamientes que apesar de mi circular del 18, inserta en el Boletín oficial de 22 de Julio último, aparecen en descubierto por obligaciones de primera enseñanza contraidas hasta 30 de Junio del corriente

Autorizado por diferentes ór-denes del Gobierno de la República para emplear enérgidas medidas contra los Ayuntamientos que, desconociendo el deber en que se hallan de atender pun tualmente a las sagradas obligaciones de Instruccion pública, dejan de hacerlo, debo prevenir à los Sres. Alcaldes que figuran en la siguiente relacion y que no han satisfecho sus haberes ni material à los Maestros de pri mera enseñanza, que si dentro del término de 10 días no acreditan anto la Junta provincial de Instruccion pública haber satisfecho dichas obligaciones, expa dire contra les Ayuntamientes morosos, comisiones de apremio que hagan efectivos dichos descubiertos, exigiéndoles además la responsabilidad debida por desobediencia tan marcada á las órdenes emanadas de mi autoridad.

Leon 16 de Setiembre de 1874. El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Ayuntamientos y obligaciones por que se hallan en descubierto.

Astorga, personal y material de las elementales del 1.º y 4.º trunestre del último año económico.

Benavides, id. id. id. del 4. Carrizo, id. id. id.

Castrillo de los Polyazares, id. id. id. Hospital de Orbigo, id. id. id.

Lucillo, personal y material de la elemental de niños del 4.º trimestre del 73 74

Liamas de la Rivera, id. id. de las el-mentales de ambos sexos da id. Magaz, id. id., de las temporeras de la 2 ° milad de la tempurada y cuentas? dej material de toda

Otoro de Escaroizo, por los mismos

conceptos.
Villagalon, cuentas del material de las temporeras de toda la temporada.

S Justo de la Vega, personal y material de las elementales è incompteta del 4.º trimestre del 73 74.

Sta. Marina del Rey, id. id. de las elementales de id.

Santingo Millas, personal y material de las elementales de niños del 4.º teimestre de 73 74.

Turcia, in. ia. de las elementales de ambos sexos de id.

Tructias, id. id. del 2.º, 3.º y 4.º trimestre é id. id. y cuenta de la inversion de las tempororas de toda la temporada.

Val de S. Lorenzo, id id. de las elementaies de mños del 4 * trimestre id. Valdstrey, cuentas del material de las

temporeras de toda la temporada.

Viharejo, personal y material de las

etermentales del 4.º trimestre del 73.74. Villares de Orbigo, id. id. id. Arija de las Metones, id. id. id.

Andenzas, id id de la elemental de niños é incompleta de minas del 4,º trimestro del 78 74 y cuentas del material de las lemporeras de toda la temporada.

La Baŭeza, personal y material de las elementales dei 6.º trimistrio del 73-76. Castrillo de la Valduerna, id. id. id. Bercianos del Paramo, id. id. id. Castroca'hou, id. id. il.

Castrocontrigo, id. id. id. Destriana, id. id. id. id.

Laguna Dalga, personal y material de la elemental de niños é incompleta de niñas del 4.º trimestre de 73 74.

Laguna de Nagrilios, id. id. de las elementales del 3,º y 4,º trimestre de id

Palacios de la Valduerna, id. id. id. del 2., 3. y 4.º trimestro, è id. id. y cuenta del material de la lemporera de toda la temporada.

Pobladora de Pelayo Gercia, id. id. de id. dei 4.º trimestre.

Pozueto del Paramo, id. id. de la elemental de niños é incompleta de niñas del 4.º trimestre.

Quintana del Marca, material de las temporeras y cuentas de inversion del mismo de lodo la temporada.

Regueras, personal y material de la incompieta del 4º trimestre del 73 74. Riego de la Vega, cuentas del material de las temporeras de los del 72 73 y 73 74.

5. Adrian del Valle, personal y ma-

ferial de las elementales del 4 "trimes. tre del 73 74 y 188.95 peselas que adeuda à las escuelas de las consignacio~ nes del material del 72 73

S. Esteban de Nogales, personal y material de las elementales del 4;º tri-

mestre. Sta. Maria del Páramo, id. id. id. Sta. Maria de la Isla, id. id. de la elementat de id.

Soio de la Vega, cuentas nel materiat de las temporeras de las de las del 72 73 y 73 74 y personal y material de las elementates del 1.º y 4.º trimes tre de este último.

Villamontan, cuentas del material de

la última temporada,

Sta. Elena da Jamuz, id. id. y personal y material de las elementales del 4.º trimestre.

Zates, personal y material de las erementales del 4.º trimestro.

Armonia, cuestas del material de la

ullima temporada.

Cuadros, material de las elementales del tercor trimestre, personal y malerial ne las mismas dei 4 º é id. id. de las temporeros de la 2.º mitad y cuen zas del malerial de tota.

Garrafe, Coentas del material de las Semnoreras de lodo la del 72 78, perso-Dal y material de las mismas de la 1. media mitud de la últico, material de la 2.º mitad y cuentas de este de Inda. Gradefes, cuentas de inversion del

material de la última temporada, Leon, personal y material de 4.

≢ri mestre,

Mansilla de las Muias, id. id. id. Valdefresno, cuentos del material de

Jas temporeras de la última temporada. S. Andres del Rabanado, personal y material de las temporeras y cuentas del anaserial de estas de toda la temporada,

Sariegos, por los misimos conceptos Villadangos, personal y material de Da incompleta del 4.º trimestre

Cabrillages, cuentas del material de Das temporeras de toda la temporada Campo de la Lomba, id. id. id.

Itiello, personat y maleri il de la in-completa del 3.° y 4.° trimestre; idem 5d. id de las temporeras y cuentas del material de loda.

Sia. María de Ordás, personal y ma-Rerial de las temporecas de la 2. mitad de la údima temporada.

Soto y Amio, id. id. id. y cuentas idel material de toda la lemporada.

Valdesamario, personal y material y cuentas de inversion de este de toda Ja temporada,

Viliabino, personal del maestro ex-centente del 4.º trimestre:

Alvares, personal y material de las selementates del 2.1, 3 9 y 4.9 fruzestre, id, id. y cuentas de inversion del maplerial de las temporeras de loda la lem-**Jo**ocada

Bembiore, personal y material de las elementales det 1 ° trimestre.

Borrenes, id. id. de la elemental del trimestre.

Castropo tame, id. id. de las elemen-tales dei 3.° y 4.° trimestre.

Cubidos, id. id. de la incompleta de de nifius del 4.º frimestre.

Encinedo, id, id, de la elemental de miños é incompleta de aifias del 4.º tri-

Folgoso, personal y material de las elementales der 4 ° trimestre y cuentus del material de las temporecus de toda la

temporada. Los Barros de Salas, id. id. id.

Noceas, id. id. id.

Motina seca, id, id. id. y personal y material de las lamporerus de la 2." mitad y cuentas del material de toda.

Páramo del Sil, personal y material de las elementales del 4.º trimestre.

Ponferrada, id id. id. Petaranza, cuentas del material de las temporeras de la dei 72 -73 y per sonal y material de las mismas y cuentas

da la inversion de este de la del 73-74. S. Esteban de Valdueza, cuentas del material de la última tempirada,

Sigileya, personal y material de las elementales è incompleta del 4.º tri mestre.

Toreno, io. io. de las elementales de idem.

Buron, personelly material de la in-completa del 4º trimestre.

Cistierna, personal y material y coen. las de la inversion de este de toda la última temporada.

Litto, personal y meterial de la elemental del 4.º trimestro.

Osoja de Sajambre, id. id. de la incompleta del 4.º trimestre...

Prioro, id. 1d. de la elemental de id. Riaño, personal y material de las temporeres de la 2 matad y cuentas

del material de estas de 16da y personot y material de las elementales, del 4 " rimestre

. Salaman, material de las femobreras de la 2 milad y cueulas del material de este de toda.

Valderéneda, personal y material de las temnoreras de la 2.º mitad'y cuco tás del piaterial de tuda.

Vittayandre, cuentas del material de

toda la temporada. 🕝

de la del 73 - 74.

Vegamiau, material de làs tempo-reras de la 1.º mitad, persunal y ma-terial de la 2.º y cuentas de este de

Aimanza, personal y material de las elementales nul 4, trimestre.

Bergianos, cuentas del material de

toda la lemporada. ... El Barzo, material de las tempore-ras de la 2, mitadate 72-73; cuentas de la inversion de este de toda aquella, y personal y material y cuentas de esté

Canatejas, cuentra del malérial de la u tima temporada.

Custromadarra, personal y moterial de la temporera de la 2. milad de la últiera temporada; y cuentas del miteriat de toda.

Ces, personal y material de las ele-mentales del 2.º 3.º y 4.º trimestre; id, id, de la temporera de toda la temporada y cuentas del materiat de esta.

Cubifias de Ruada, cuentas del mu terial de la última temporada.

Escobar, material de la recompleta del tercer trimestre, y personal y ma-ferial de la misma del 4.º

Garleguinos; personal y material de les incompletas del L. trimestre,

Gordaliza del Pino, cuentas del materjai de la última lemporaga. 🤊

Grajat, personal y material de las elementales del 2 4, 3. y 4 "trimestres. Joara, cuentus det material de la - ûl-

lima temporada. Juarilla, personal y material de las elementales del 1° y 6.º trimestres; material de las mismas det 2.º y 3. y personal y material y cuentas de este de las temporeras de toda la temporada.

La Vega de Amanza, personal y material de las temporeras de la 2.º mi tad y cuentas del material de toda.

Stu. Cristing, id. id. id. Salagun, material de las elementales del 2° transstre y personat y material de las mismas del 4.°

Villamot, cuentás del material de la última temporada.

Villaverde de Arcayos, id. id. id. Villezo, id. id. id.

Algadefe, personal v material de las elementales det 4 * trimestre.

Arnon, id. id. id. Campagas, id. id. id.

Castrofuerte, id id. id. Cimanes de la Vega, id. id. del 4.9-

trimestre. Corbillos, personal y material de la

elemental del 4° trimestre. Fresno de la Vega, id. id. de las élementales de id.

Fuentes de Carbajal, id, id de la elemeatsi de id.

Gordoncillo, id. id. de las elementales de id.

Izagre, Cuentas del material de loda.

la temporada. Matadeon, id. id. de las temporeras de la del 72 78; personal y material de las mismas de la 2. mitad de la dei 73-74 y cuentas del material de toña

Malanza, personal y material de la elemental del 4. trimestre.

Pajares de los Oteros, id. id. de la incompleta de id.

S. Midau de los Caballaros, id. id. roem.

Santas Martas, cuentas del material de las temporeras de la última tempo i ⊣ada.

Toral de los Guzmanes, personal y material de las elementales del 4.º. trimestre.

Valderas, id id. id.

Valdevimbre, id. id. id.

Valencia, id. id. de las elementales del 2 º, 3 ° v 4 ° trimestre.

Valverde Enroque, id. de la teruporera de la 2. muiad de la ú tima y cuenta dal material de loda.

Villabraz, id. id de la incompleta del 1.º trimestre.

Villademor de la Vega, id. id, de las elementales del 4 frimestre:

Villater, id id. id. Villamandoa, id. id. de la incomple-

ta del 4.º himestre. Villanueva de las Manganas, cuentas del material de la última temporada.

Villahornate; personat y material de la incompleta del 2 1, 3, y 4, 1 trimes tre y dotacion personal del maestro excedente de los mismos trimestres.

Vihaquejida, personal y material de las elementales del 4 frimastre.

Bonat, id. id. del 2,", 3, y 4, tri-mestres, è id. id. y cuentas del material de lastemporeras de toda la última.

Chemenes, id. id. de las temporeras de la 2.º mitad y quentas del material de toda.

La Pois, id. id, de m clemental del 4.º trimestre.

La Rossa, id. id. id.

Matatiana, cuentas del material de la ultima temporada.

Valdepielago, id. id. id. Rodiczino, personal y material de las temporecas de la 2, milad de la tem

porada, y cuentas del material de luda. Valdelugueros, id. id. de las tempo recas y cuentas de inversion de este de la última temporada.

Cacabetos, id. id; ile las elementales del 4.º trimestre.

Camponaraya, id, id. de lás incomptetas del 4, trimestre.

Carraceneta, id. ja, de las elementa les det 4.º trimestre.

Corunon, cuentas del material de las temporeras de la dei 72-73, personal y malerial de las etomantales del 2.4, 3 ° y 4. del 73-74 è id. id. y caeptes del material de las temporeras de loca la hituma.

Fabero, personal y material de las elementales denifius dei primer trimestre 6 id. id de la de nibos del 4.

O encia, id. id. de las elementales d incompleta de id.

jni

çia

qu

dia

es

esi

pro

se.

rec

alc

Cio

de

οĐi

de

toi

la den

Paradaseca, cuentas del material de la última lemporada.

Peranzanes, material de la elemental . del 2 * semestre del 70 71, de todo el 71-72, del primer semestre del 72 73 y primer semestre del 73 74, material de la temporeza de Chano del 72 73 y pri mer semestre dei 73 74, personal y material de la elemental del 3.º y 4 º trimestre del 73 74 é id. id. de las temporeras de los dos años económicos del 12 73 y 73 74, con mas las cuentas del materiar de todas estas de dichas dos temporadas.

Portela, cuentas dri material de la última lemporada.

Sancedo, id. id. id.

Valle de Finolledo, id, id. y personal y material de la elemental é incomplelas del 4.º trimestre.

Vega de Espinareda, personal v material de las elementales del 4 trimes-

Vega de Valcarce, id. id. id. v cuentas del maleriel de las tempureras de laultima temporada,

Villadecanes, personal y material de las incompletas del 4 "trimestre y quentas del material de las bumpareras de la úitima temporada.

Villafrauca, "personal y material de las elementales del 4. trimestre.

MINAS.

DON MANUEL SOMOZA DE LA PEÑA. Gobernador civil de esta pro-

Hage saber: que per D. Paulino Lopez Platas, vecino de esta ciudad, residente en la misma. calle del Rastro, núm. 20, de edad de 48 años, profesion carpintero, estado casado, se ha pre. sentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia. en el dia 16 del mes de la fechaà la una menos cinco de su ma. nana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de plomo argentifero llamada S. Carlos, sita en término comun del pueblo de Casares, Ayuntamiento de Rodiezmo, sitio Ilamado Camino nuevo, y linda a) S. rio de Casares y tierra Hamada el Codal, N. y O. tierra del Camino nuevo y E. tierra de Miguel Martinez; hace la dosignacion de las: citadas 12 pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida una calicata hecha por el exponente, desde donde so mediran al N. 150 metros, al S. 50, al E. 500 y al O. otros 500, cerrandose el perimetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Y no liabiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido condicionalmente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercero, lo que se anun cia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gubierne sus oposiciones los

4.00 . .

que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de mineria vigente.

Leon 16 de Setiembre de 1874... -- Manuel Somoza de la Peña.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

Reserva extraordinaria.--AÑO DE 1874.

Enterada esta Comision de que los individuos que á continuacion se expresan no han cumplido hasta la fecha con lo que la ley preceptúa presentándose en la Ceja de la Reserva con el oficio que se les entrego por esta Corporacion para acroditar ante aquella la redencion a metálico que hicieron de la responsabilidad que les alcanzo en dicha Reserva, se ha resuelto publicar la presente relación a fin de que teniendo conocimiento de ello los interesados puedan apresurarse a cumplir dicho precepto legal; entregando sin demora en la Caja de la Reserva de esta provincia el mencionado oficio para receger en su equivalencia el correspondiente certificado de libertad; pues de no hacerlo asi serán considerados como desertores y les parara el perjuicio consiguiente.

Vamero			医二甲醛 医多氯化物
de .	arms, as well thinkly if it	Núm.	
s :c-	Nombres de los mozos.	del	Ayuntamientos.
lencion.	THE OF MARKS IN BUILDING	sorten.	人名英格兰人姓氏克特的
	The state of the s	<u>:</u>	
14 I). Manuel Perez Santos	13	Valverde del Camino.
15	Santiago Crespo Santos	. 6	Idem
130	Miguel del Fresno Alonso	23	Vêgas del Condado.
35	Ambrosio Casado Alonso	. 9	Valverde del Camino
36	Carlos Fernandez Oblanca.	4	S Andrés del Rabanedo.
39	Francisco Villanueva Gutierrez	. 3	Santovenia la Valdoncina
41	Genaro Alvarez Laiz	6	S. Andrés del Rabanedo.
43	Gregorio Rodriguez Santos .	20	Mansilla de las Muías.
53	Sebastian Alvarez Alonso	. 12	Sta. Marina del Rey.
65	Bernardo Rodriguez Marcos.	18	Truchas
- 66	Victor Fernandez Rodriguez	` 6	Bembibre.
71	Victoriano Fernandez-Cucto.	ă	Idem
80	Antonio Santalla Gonzalez.	24	Arganza
	Fraheisco Sanchez Valgoma.		Cacabelos
91.	Joaquin Manrique Garcia.	4	Cimanes del Tejar.
96	Juan Moran Alvarez.	` 2	Villamontan
99	José Balbuena Alvarez	- 6	
100	Manuel Gonzalez Fernandez.	24	Congosto
143	less Sentes Vers		Valle de Finolledo
158	José Santos Vega	18	Ardon
173	Bartolomé Rubio Fernandez .	11	Sta: Elena de Jamuz
	Tomás Tascon Garcia .	- 13	Rodiezmo.
174	José Fernandez Rabanal .	15	ldem
175	Manuel Fernandez Alvarez.	7	Idem.
176	José M Gutierez Arias .	6	ldem.
177	Apolinar Rodriguez Alcedo.	4	ldem.
178		9	ldem.
179	Gregorio Castañon Alvarez.	10	Idem.
195	Hilario Robles Gonzalez .	6	Villaturiel.
243	Antonio Fernandez Castaño.	1."	Yillaquejida
246	Santiago de la Fuente Gago.	. 6	Galleguillos.
288	Fausto Pablo Rodriguez .	12	Valderrueda.
264	Gregorio Matilla Benavides.		Yillerejo.
282	Rusebio Herrero Rojo	.8	Calzada,
283	Doroteo Rio Rojo.	. 7	Idem,
	Doroteo Herrero Encina .	∷ 3	ldem
290	Froilan de la Sierra Alvarez	10	Valdepiélago.
291	Bernardo Salas Marne.	. 3	Joarilla
297	Simon de Soto Rodriguez	4	Armunia.
302	Leoncio Nuñez Nadal	113	Astorgat
310	Isidro Garcia Rodriguez.	6	Candin.
311	José Avella Fernandez	21	Idem
312	Calisto Alija Rodriguez.	13	Alija de los Melones.
314	Juan Prieto Prieto	2	Viljamañan
319	Eugenio Rojo Herrero	. .	Calzada.
121	Antonio Fernandez Ferndz.	1.	Láncara
-,		. •	

Leon 21 de Setiembre de 1874. - El Gobernador Presidente, Manuel Somoza de la Pena - El Secretario A., Leandro Rodriguez.

OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PRO-VINCIA DE LEON

Reincion de los compradores de Bienes Nacionales, cuyos plazos vencen en el mes de la fecha.

(Conclusion.)

	(Conclusion.)
ا	Número y nombres,
1161	Juan Alvarez.
4162	Francisco Martinez.
4530	Manuel Alonso
4531 4640	Landara Ondore
464)	Santiago Gonzalez.
4642	Luis Ibanez
4645	Roque Ornoflez
4618	Manuel Neira.
:4647 :4648	El mismo. El mismo
4849	El mismo.
4650	El miemo. El miemo.
4651	El mismo.
4652 4809	Isidro Garcia. Tomás Magaz. Joaquia Gonzalez
404.	Tomés Maguz Josquia Gonzalez Vicente Cabero y Cabero Maleo Castello
4811	Vicente Cabera y Cabero.
4812	Maleo Castrillo. Francisco Castano.
4813 4814	Et mismo.
4815	Audrés Bias.
481G	Francisco Castaño.
4617	E1 17419000
4818 4819	Mauuel Blauco. José Canas.
4820	
4821	Frodan Santa Marta.
4832	
4823	
4825	Gerardo Rodriguez
4826	José Nove Bidriguez.
4828	
4829	Vicenta Coto. Francisco Pol:
4886) Elmismo
4831	
483	
4834	
4833	Francisco Garcia.
4830	
483	
5018	Urbano Garcia Florez.
5020) Benito Fernandez.
502	
503; 502	Baltasar Alonso.
502	
502	6 Mizael Gutierrez.
502	
502 502	
503	
503	l Raimundo Fernandez.
503	
503	
503	
503	5 Alaunel Barredo
514	
5145 515	
515	l Manuel Diez.
513	2 Miguet Fernandez Banciella
515	

Edas Pernandez. Bartolomė Martineż.

6 (3 6	Ciodomiro Gabilanes	
5157	Diego Perez.	
E1E0	Dudue Dores	

5159 Benilo Barbero.

20 y 80 por 100 de propios.

574 Luis Gomez y Gomez. 599 Bonifacio Perez. 684 Maurei del Valle. 685 Mauricio Trecello

Beneficencia.

618 Miguel Fernandez Banciella.

619 Esteban Fernandez 637 José Gonzalez Frieto.

Redenciones de foros y censos.

38 Francisco Marticez. 39 Julian Combarros.

10 Pedro Balebao. 125 Felipa Reguera.

126 Juan Antonio Quiroga. 174 Esteban Gonzalez Rodriguez.

175 Manuel Verea. 177 Francisco Miguel Guerra.

177 Francisco Miguel G 168 El mismo.

179 Planismo. 180 Rimismo.

180 Ki misma 181 Juan Gonzalez y compañeros.

182 Manuel Gonzalez y comps.

194 Agustin Celada.

Leon 6 de Setiembre de 1874 —B:1-, cio Maria Carames.

AYUNTAMIENTOS.

Por los Ayuntamientos que a continuacion se expresan, se anuncia hallarse termicado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1874 à 1875, el cual se halla de manifiesto en las Secretarías de los mismos por término de 8 dias para todo el que quiera enterarse del tanto por ciento con que ha salido gravada la riqueza: pues pasado dicho plazo no habra lugar à reclamaciones.

Castrocontrigo. Cebrones del Rio. Mansilla Mayor, Noceda. Villazala. Villarejo.

- Alcaldia constitucional de Santa Colomba de Somoza:

D. Francisco Ferruelo, segundo tetiente Alcalde del Ayuntamiento de Sta. Colomba de Somoza, el que por ausencia del Alcalde y primer teniente, me hallo encargado de la Alcaldía.

Hago saber: que la Corporacion municipal que presido y Junta de asociados, a consecuencia de haber fallecido el Médico-Cirujano de este Ayunlamiento, D. Marcelino, Fernansesiones.

. 9

caus dias

Valladolid, Las de comp

ver, das

Audiencia

l de la / mismo

Criminal as que el n

de lo Cr causas

Tribanal.

ದ

먑

O que demuestr poblacion en q

Estado

ą

as i

es de

2 3

seliures Magistrados la camponen.

Seccion y ?

donde causas

as e

n que ha de 1 Tribunal.

Poblaciones en constituirse et T

Ргоуілсіяв.

rabichiliria.

Homieidio. Sedicion. Romicoloi. Assanato.

Astorga,
Astorga.
La Baneza.
Sahagun.

A Fred B

42 Nieto

Pio Lopez Moratinos.
Antonio Dominguez Nieto
Ventura Lopez y otros.
Vicente Gutierrez Cardo.
Benito, Moran Nava y otto

de 1874.

ி∠ை வி.மி.இ

Manuel

,중

ិឝី

dez, acordaron auunciar la vacante de dicha plaza con la dotacion de 750 pesetas anuales. pagadas del presupuesto municipal por trimestres y otras 150 pesetas, pagas por el pueblo de Sta. Colomba, en donde tiene que residir, para la asistencia de los habitantes que no sean pobres de solemnidad, pudiendo el facultativo contratar con los ocho pueblos restantes de que se compone el municipio en las cantidades en que se convengan, que ascenderan se-gun los contratos anteriores, a la cantidad de 160 fanegas de centeno poco más ó ménos; ad÷ virtiendo que este municipio se compone de 400, vecinos fuera de los exceptuados por pobres y que los nueve pueblos están situados en el rádio do legua y media y caminos bien trausitables. Los aspirantes dirigirán sos

solicitudes al Presidente de esta corporacion dentre del plazo de 30 dias, à contar desde la insercion de este en el Boletin oficial de la provincia, acompañando los titulos académicos, ó en su defecto copia legalizada de los mismos que acrediten su aptitud profesional, pues pasado dicho plazo, se acordara su provision en los que mejores cuali-

dades reunan.

 Sta. Colomba de Somoza 10 de Setiembre de 1874.-P. A: D. L.C. M .- El teniente, Francisco Ferruelo. - Por su mandado, Tomás Ferruelo, Secretario.

DE LA AUDIENCIA DEL TERRITORIO.

PRESIDENCI A

de la Audiencia de Valladolia.

Lista de los cuarenta y ocho Jurados de los partidos que á continuacion se expresan. á quienes ha correspondido por snerte concurrir en el dia 21 de Noviembre próximo, á la bora de las once de su mañana, en ta Sala de Audiencia del Juzgado de Leon, para conocer de las causus señaladas para el proximo trimestre.

Juzgado de Astorga. Num., nombres y vecindad.

- 49 D. Alejandro Blanco Diaz, de Astorga. Rosendo del Barrio Andrés, id.
- " 3 Carlos Bayo, id 152 Luis Fernandez Garcia, de Benavides.
- Juan Iturriaga Carballo, de As-
- Andres Fernandez Martinez, de Villarejo.

Antonio Nieto Garrote, id.

Laureano Gonzalez Sanchez, de Benavides.

Baltasar Dominguez Fresnedo, de Truchas.

Juzgade de La Bañeza.

63 D. Bernardo, Cano Ballestero, de Felipe Martinez Mata, de Regue-

ras de Abajo. Alonso Bernardo Santos, de Sta. Maria da lá Isla.

Santiago Alonso Cabero, de Villamontan,

53 - Juan Fernandez Villar, de Alija. Tomás Alonso Raposo, de Fresno. Eugenio Santos Fernandez, de

Kequejo 😬 Andres Gonzalez Tomás, de Herrero.

Francisco Gonzalez Santes, de

Lorenzo Cabello Martinez, de Castrotiarra Castrotierra.

Fernando Villasol Baez, de Destriana.

Manuel Rodriguez y Rodriguez, de Laguna. José Ortega del Val, de Santa Maria del Paramo

Manuel Franco Rodriguez, de Bustillo.

Andres del Rio Calvo, de S Esteban.

Francisco Carbajo Valderrey, de Miñambres Miguel Grande Pozos, de Zotes:

Vicente Martinez Turrado, de Quintana y Congesto.

29 Andrés Manjarrin Fernandez, de Santibañez.

Juzgado de Sahagun.

11 D Vicente Tejerina, de Sta Olaya. 31 Florencio Duro, de Sahagun:

Esteban Fernandez, id. Fernando Pacho, de la Aldea.

Nicolás del Blanco Melon, de Al-

Alejandro Fernandez, de San Pedro.

Higinio Garcia, de Villamuñlo. Miguel Miguelez Paños, de El

Miguel de Godos Borgue, de

Grajal. 12 Mariano Turienzos, de Sta. Olaya

Juzgado de Valencia D. Juan.

85 D Froilán Alvarez Ordas, de Vi-Jlamañan 🕆

Justo Ortega Muñoz, id.

Juan Perez Garcia, de Matanza Ambrosio Gonzalez Blanco, de Valencia.

Pedro Ordas Alonso, de Villa. mañan. Benigno Andrés Suaroz, de Va

lencia. Francisco Alonso Perez, de Vi-

llamañan. Atanasio de la Puente, de Ardon.

16 Lucas Sta. Marta Caballero, de Cubillas. Valladolid 17 de Setiembre de

1874. - José Zaonero : - Es copia de que certifico .= L. Manuel Rodriguez.

Juzgado munic ipal de 🦠 Et Burgo.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaria de este Juzgado, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la Ley Provisional del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la Secretaria de dicho Juzgado dentro del término de 15 dias a contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial. de la provincia.

El Burgo y Setiembre 11 de 1874.—Ei Juez municipal, Dionisio Mencia. Accorded to the of

D. Fabian Gil Perez, Juez de primera instancia de Ponferçada, -y-su parlido: Section of Section 11

18

dis

ďě

sêr ho ch

y. ba

па

lea

qu

CU

rai

de!

pai

me

cer

mi

Veι

Cor

me

COL

tue

Va.

aq

pre

'nа

taı

SQ:

per

tic

des

Tai

COL

Illa

m

eor

UП 80

dei

En causa criminal que se instruye contra Antolino Corral . Paez, natural de Almezcara, y soldado en el tercer Regimien-to de artilleria de a pie, primer Batallon, cuarta compa-nia, y otros varios por desorden publico y homicidio en las personas de Francisco Solnaga (a) Pachon y José Ma-ria Archutegui (a) Laca she acordado citar y emplazar en forma a dicho Antolino Corral, para que á término de diez dias. se presente en la Audiencia ter-ritorial de Valladolid, apercihido que caso de no verifi-carlo le pararán los perjuicios consignientes.

Dado en Ponferrada à seis de Setiembre de mil ochocientos. setenta y cuatro. — Fabian Gil Perez. — Por su mandado, José

Gonzalez.

1036

Λ.

ĝ

Setiembre

de

ANUNCIOS

En la noche del 20 del actual desapareció del pueblo de Autimio de Arriba. Ayuntamiento de Chozas de Abajo, un caballo de 5 à 6 años, pela negro. alzada 7 cuertas y un dedo, patical-zado del pié izquierdo, seucille, no muy gordo, con una estrella larga en la frente y sparejado con una silla. vieja. La persona que sepa su para dere se servira dar razon al Sr. Curaparroco de Antimio, quien abonera ios gastos y gratificara.

Imp. de lesé G. Redonde, La Plateria, L.